

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

á favor de

Dn. CHARLES BAUME, domiciliado en Francia.

por:

«ACUMULADOR ELECTRICO DESMONTABLE DE CIERRE HERMETICO»

-0000-



M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

Es sabido que en los acumuladores eléctricos cada elemento constituido por un conjunto de placas positivas y un conjunto de placas negativas con intercalados separadores, está colocado en un envase ó caja que contiene el electrolito, cerrada por una capa de brea de la cual sólo salen las varillas de los peines, destinadas a ser soldadas a las barritas, para unir ó acoplar así a los elementos entre sí y un macizo atravesado por un orificio.

10 De ello resulta que en caso de avería del elemento ó de uno de los elementos de un acumulador, es necesario para sacar este elemento, desoldar la barrita de conexión y hacer fundir la brea, y además, después de la reparación, proceder a las operaciones inversas, es decir, -  
15 fluir de nuevo la brea y resoldar la barrita.

Estas operaciones requieren, de una parte, el traslado completo de la batería en un taller, y, de otra parte, la intervención de un especialista.

Por el contrario, es sistema especial objeto de la presente patente, permite al dueño desmontar el mismo el elemento averiado de una batería y reemplazarlo, sin necesidad de otro instrumento que una simple llave y sin estar obligado a vaciar el electrolito, ni salir la batería de su lugar de utilización, lo que es de especial interés en el caso de acumuladores para coches automóviles.



Esta forma de montaje amovible de los elementos está esencialmente caracterizada en que cada una de las dos varillas fileteadas que sirven para las conexiones, ó tan sólo una de ellas, sirve de eje a una pieza en forma de doble diente que puede girar parcialmente, despues de colocado el elemento en su vaso ó caja, provocando la penetración y el ajustado de los extremos de dicho diente en unas estrias practicadas en las paredes de dicho vaso ó caja, impidiendo así, despues del fijado de los dientes por una tuerca, toda clase de desplazamiento del elemento, que, así fijado, forma un solo bloque con la caja del acumulador.

Además, según la presente patente, el cierre hermético de la caja del acumulador está asegurado por una tapa que toma apoyo, por su borde periférico, con interposición de una junta de caucho ú otra materia, sobre un resalto ó reborde dispuesto sobre la periferie interna de la caja; estando mantenida dicha tapa en su posición por medio de unas tuercas que toman apoyo sobre su cara superior y están atornilladas sobre las varillas de conexión, las cuales pasan a través de dicha tapa provista de anillos de cierre, no pudiendo además desplazarse bajo este esfuerzo de tracción, puesto que están mantenidas por las piezas precitadas en forma de diente.

La patente abarca igualmente y en consecuencia, todo acumulador eléctrico en el cual sus elementos estén montados de acuerdo con la disposición indicada.

La invención podrá además comprenderse bien -  
5 por medio del dibujo adjunto, dado a título de indicación.

La figura 1 es una vista de frente y en elevación parcial de un elemento en corte, según 1--1 de la figura 2.

Las figuras 2 y 3 son dos vistas en planta, -  
10 respectivamente antes y después de colocada la tapa de cierre.



Según esta patente, cada haz positivo y negativo de un mismo elemento, cuyas placas respectivas -a- y -a<sup>1</sup>- con separadores -b- puedan ser unidas a su porta-placa -c-, -c<sup>1</sup>-, de la manera corriente, tal como se representa en el dibujo por unas colas -d- y -d<sup>1</sup>- ó de cualquier otro modo, con  
15 dispositivo de amovilidad por ejemplo, sirve de guía y de eje por su varilla fileteada de conexión -e-, -e<sup>1</sup>-, á una pieza -f- en forma de doble diente que presenta dos extremidades -g-, -g<sup>1</sup>-. Unas tuercas -h- aseguran el fijado de estas piezas -f- sobre las varillas -e-, -e<sup>1</sup>-, entre ellas y las porta  
20 placas -c-, -c<sup>1</sup>-.

Unas ranuras -i-, -i<sup>1</sup>- están practicadas en las paredes y tabiques -j- del vaso ó caja -k- que son paralelas a las placas -a-, -a<sup>1</sup>-.

25 Así, habiéndose deslizado el elemento en su caja, conteniendo esta ó no el electrolito, se hace girar á mano las piezas -f- en el sentido de la flecha -x- de tal manera que sus extremidades -g-, -g<sup>1</sup>- se introduzcan y se ajusten en las ranuras -i-, -i<sup>1</sup>-, como lo demuestra la parte de  
30 recha de la figura 2. Se aprietan seguidamente las tuercas -

-h- y el elemento queda así inmovilizado en su caja ó vaso.

Por último, cada caja ó vaso lleva sobre su cara interna un reborde ó resalto -m- sobre el cual descansa, con interposición de una junta -n-, el borde periférico de una tapa -o- provista de orificios -p- que dejan pasar a las varillas -e-, -e<sup>1</sup>-, y de otro orificio de relleno -q- con tapón -r-. El cierre hermético de los orificios -p- está asegurado por unos anillos de caucho -s-.

Unas tuercas de presión -t- mantienen la tapa aplicándola contra el reborde -m-.

Como de ordinario en el caso de una batería compuesta de varios elementos, las barritas -u- unen entre sí los haces positivos y negativos, pero en lugar de estar soldadas a las varillas de paine, están en este montaje, apretadas sobre las varillas -e- y -e<sup>1</sup>- por medio de las tuercas -t-.



El desmontado de elementos así concebidos se efectúa de manera inversa, aflojando las tuercas -t- para soltar la barrita -u- así como la tapa -o- para retirarla seguidamente, y luego se separan de las ranuras las extremidades de las piezas en forma de dientes.

Como queda dicho y como resulta además de lo que antecede, la patente no se limita de ningún modo a la sola forma de realización anteriormente mencionada, ni a ninguna de sus diversas partes, por el contrario abarca todas las variantes de realización que hagan aplicación de semejantes disposiciones, pudiendo las ranuras -i-, -i<sup>1</sup>- por ejemplo, ser reemplazadas por pequeños nervios sobre los cuales vendrán a ajustarse las extremidades de los dientes.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INTRODUCCION, por espacio de los diez años marcados por la ley, la exclusiva de fabricación y explotación en España de:

5 1. Un acumulador eléctrico desmontable de cierre hermético, caracterizado en que cada una de las dos varillas fileteadas que sirven para las conexiones, ó bien tan sólo una de ellas, sirve de eje a una pieza en forma de doble diente, la cual al girar parcialmente, despues de colocado el elemento en su caja, provoca la penetración y el ajuste de las 10 extremidades de dicho diente en unas ranuras practicadas en las paredes de dicha caja, impidiendo así, despues del bloqueo ó fijado de dichos dientes por medio de una tuerca, todo desplazamiento del elemento, el cual así fijado, forma un 15 solo bloque con la caja del acumulador.

2. El acumulador eléctrico desmontable, objeto de la reivindicación 1, en el cual el cierre hermético de la caja está asegurado por una tapa que toma apoyo, por su borde periférico, con interposición de una junta, de caucho ó 20 otro material, sobre un resalto ó reborde practicado sobre la periferie interna de la caja, estando mantenida dicha tapa en su posición por medio de unas tuercas que toman apoyo sobre su cara superior y están atornilladas sobre las varillas de conexión, las cuales pasando a través de dicha tapa 25 provista de anillos de detención, no pueden desplazarse bajo este esfuerzo de tracción por estar mantenidas por las ya citadas piezas en forma de diente.

3. El acumulador eléctrico, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, constituido por varios elementos montados 30 de acuerdo con lo que antecede.

4. Un "ACUMULADOR ELECTRICO DESMONTABLE DE  
CIERRE HERMETICO".

Barcelona, 9 de julio de 1936.

P.P.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Puig".

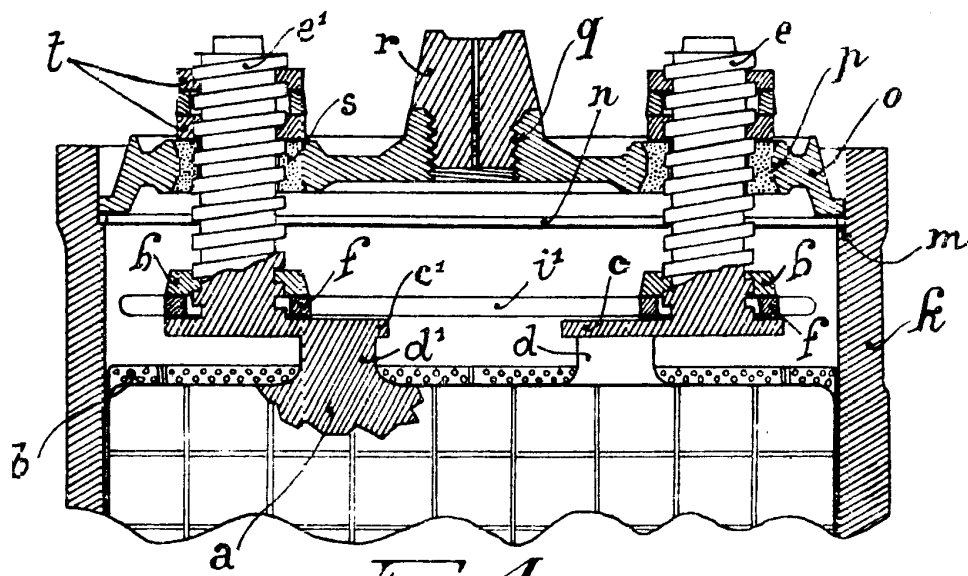


Fig. 1

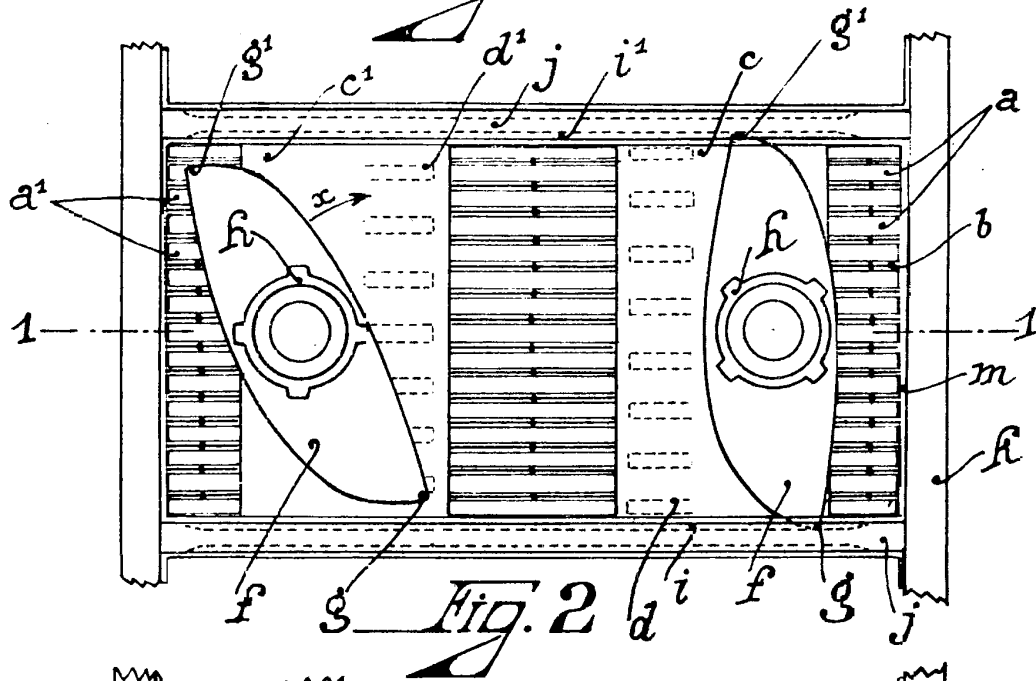


Fig. 2

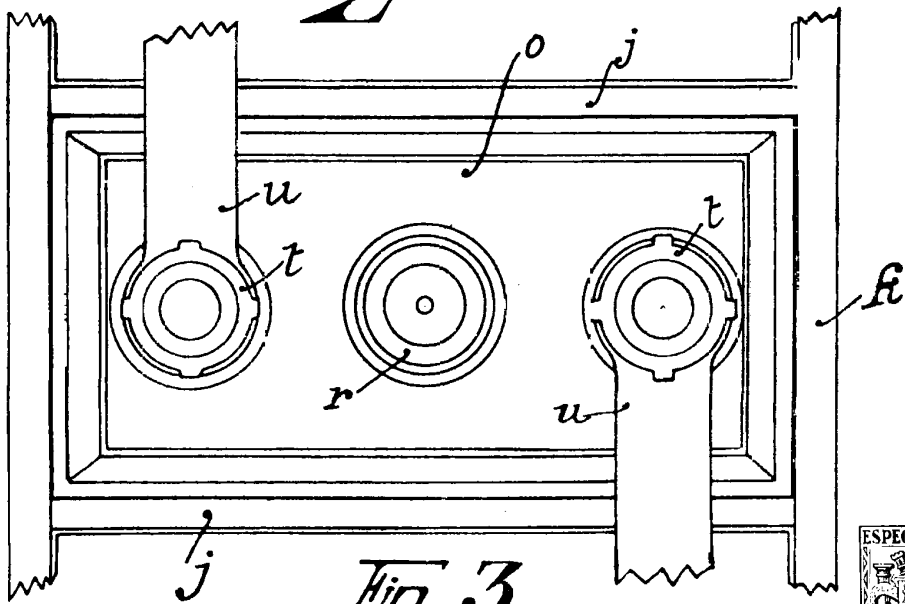


Fig. 3



Barcelona, 9 de julio de 1936.

P.P.

*Charles Baume*